

## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 2 DE AGOSTO DE 2011**

### **Asistentes:**

#### **Presidente**

B. Nofuentes López

#### **Concejales y concejales**

##### **Grupo PSOE**

M. C. Campos Malo  
J. A. Medina Cobo  
C. Mora Luján  
J.M. Campanario Díaz  
P. Jiménez Hernández  
M.C. Abellán García  
J. Carrión Pérez  
C. Ortiz Notario

##### **Grupo PP**

M<sup>a</sup> A. Mora Castella  
J. Lluís Sanmartín Giménez  
E. Espinós Villena  
F. Rabuñal Alarcón  
J.M. Sanmartín Aguilar  
B. Gasent Ronda  
J.J. Sevilla Bermúdez  
M.A. Cubells Lagullón  
J.M. Pla Martínez

##### **Grupo EU**

I. Valiente Marco

##### **Grupo COALICIO COMPROMIS**

X. Torres Medina

#### **Interventora acctal**

M.I. Hernández Tormo

#### **Secretario**

J. Llavata Gascón

#### **Excusó**

C. Martínez Ramírez

En el salón de Plenos del Ayuntamiento de la Villa de Quart de Poblet, siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos del día dos de agosto de dos mil once, se reúnen, bajo la Presidencia del Sr Alcalde acctal, Bartolomé Nofuentes López, las señoras y señores concejales anotados al margen, asistidos por el Sr Secretario y presente la Sra Interventora acctal al objeto de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, según orden del día recibido.

A la hora señalada, el Sr Alcalde acctal abre la sesión tratándose el siguiente asunto:

### **1. Expediente de modificación de créditos P04/11 de concesión de suplemento de créditos en el presupuesto de 2011**

Dada cuenta del expediente núm. 4 de modificación presupuestaria mediante concesión de suplemento de créditos, en el estado de gastos del Presupuesto

General en vigor, por un importe total de 118.000,00 euros, que afectan en aumentos y en disminuciones a las siguientes partidas:

**AUMENTOS**

**SUPLEMENTOS DE CREDITOS 2011**

PARTIDA	CONCEPTO	CANTIDAD
339-226.11	Tercera edad. Gastos varios	18.000 €
943-463.01	Aportación Mancomunidad Empleo social	100.000 €
	<b>TOTAL</b>	<b>118.000 €</b>

**DISMINUCIONES**

**REMANENTES DE TESORERIA** 118.000 €

Emitido informe por el Sr. Interventor, de conformidad con lo establecido en el art. 177 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y art. 35 del R.D. 500/1990.

Previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de los veinte Sres Concejales asistentes a la sesión, incluido el Sr Alcalde acctal, acuerda:

*Uno.* Aprobar inicialmente el expediente número 4/11 de modificación presupuestaria por importe total de 118.000,00 euros, mediante concesión de suplemento de créditos en el estado de gastos del Presupuesto General en vigor, financiado por remanentes de créditos, para gastos generales.

*Dos.* Exponer al público, previo anuncio en el BOP por quince días el expediente, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándose definitivamente aprobado si no se presentaran.

*Tres.* Remitir copia a la Administración del Estado y la Generalitat una vez aprobada la modificación definitivamente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y treinta y dos minutos del día dos de agosto de dos mil once, el Sr Alcalde acctal levantó la sesión, y de los acuerdos adoptados se extiende la presente Acta, de que yo, el Secretario, certifico.